

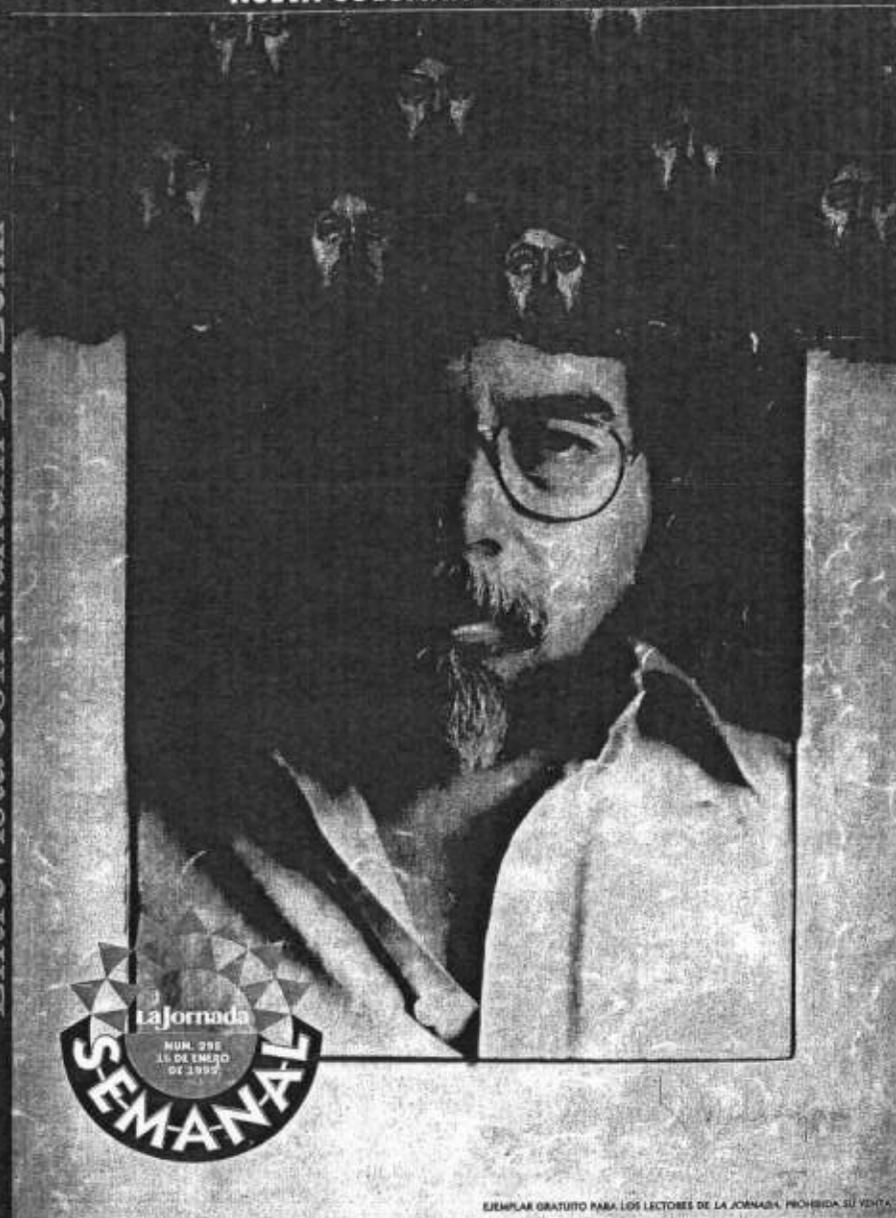
“Dicen  
que  
la distancia  
es el  
olvido.”

Pero no lo es.  
El olvido es no recordar  
que Lada 91 te comunica  
cuándo, y con quién  
tú quieres en un instante  
y en toda la República.  
Y además cuesta muy poco.  
No te olvides  
Con Lada 91 no hay distancias.



NUEVA COLUMNA: ZONA FRANCA

Entrevista con Nahum B. Zenil



JOSE LUIS PIÑEYRO: SEGURIDAD NACIONAL Y DERECHOS HUMANOS



EJEMPLAR GRATUITO PARA LOS LECTORES DE LA JORNADA. PROHIBIDA SU VENTA.

CARLOS AGUIRRE ROJAS: MICHEL FOUCAULT EN EL ESPEJO DE CLIO

# Poema

PATRICIA GUZMAN

La espada del Angel está húmeda de saliva de pájaro dormido en mi lengua  
Con espada de Angel le corto los cabellos a los pájaros  
Denme espada de Angel para quitarle los ojos a mis hermanas  
Abranle la boca al Angel para llorarlas  
Abranle la boca al Angel para echar dentro mi lágrima mi lengua  
Mis hermanas recogen flores con la espada del Angel  
Yo guardo flores en la boca de los muertos  
Yo guardo flores debajo de una taza  
Yo guardo flores para calmar mis nervios  
Mi esposo dice que no estoy muerta  
Mi vida está colgando de la espada del Angel  
Yo le doy manotazos a los pájaros  
El Angel me dio su espada para que le golpeará las alas  
El Angel me come el pecho  
Mis hermanas dicen que no es bueno besar en la boca al Angel  
El Angel guarda su espada en el vaso con agua que me ofrece mi esposo  
Mis hermanas dicen que mi esposo es bueno  
Yo me quiero ir al país del Angel  
Yo quiero saber de qué se alimenta  
Yo quiero limpiar un poco su casa  
El Angel no habla  
El Angel canta para mí si los pájaros y mis hermanas se callan  
El Angel tiene una espada para defenderse de los perros  
La lucha siempre es con el Angel  
El Angel es un animal manso y cansado  
El Angel es un animal de agua y no de aire  
Le he pedido al jardinero de mi casa que llene de agua el jarrón grande de la sala:  
Voy a cortar un Angel, un nardo, un pájaro, para recibir a mis hermanas. ◀

# Seguridad nacional y derechos humanos

JOSE LUIS PIÑEYRO



I. Precisiones varias

**L**a concepción tradicional de seguridad nacional hacía énfasis en diversos temas (integridad territorial, orden interno, poderío militar, etcétera) y se le identificaba con la necesidad de mantener la soberanía nacional (territorial, militar, política e ideológica) frente a las amenazas a tal seguridad planteadas por el enemigo interno o internacional: el bloque soviético-cubano y sus aliados en cada país de Latinoamérica.

Asimismo, la visión clásica de los derechos humanos hacía hincapié en la denuncia sistemática a la violación de los derechos políticos individuales o colectivos (asesinatos políticos, arrestos ilegales, torturas, masacres, desapariciones, etcétera) de las personas o grupos sociales de oposición a los gobiernos o Estados de seguridad nacional latinoamericanos. Los derechos civiles (a la propiedad individual, al libre tránsito, etcétera) o los derechos sociales (a la vivienda, los servicios médicos y educativos, al empleo, etcétera) no aparecían en la agenda ni del gobierno norteamericano en su trato con los gobiernos del subcontinente ni en las incipientes organizaciones civiles, hoy conocidas como organizaciones no gubernamentales (ONG).

Actualmente, en plena época de posguerra fría, después del colapso de la URSS y de sus aliados europeos y por tanto con la desaparición del enemigo internacional, se han redimensionado los temas contenidos en la seguridad nacional (democracia, derechos humanos, ecología, libre comercio, etcétera) y la soberanía nacional (tecnológica, energética, alimentaria, etcétera) para todos los países por igual, al menos retóricamente. Asimismo, en la época moderna, ahora los derechos humanos abarcan aspectos civiles y sociales antes ausentes en las consideraciones del trato bilateral o multilateral entre los Estados, los gobiernos, las ONG's y en los diversos foros internacionales.

El triunfo del librecambismo sobre el mercado centralizado y planificado permite que se presente al librecambismo mundial y nacional por un lado, como la solución, para nuestro caso, a los problemas socio-políticos heredados (ilegalidad judicial, impunidad gubernamental, corrupción administrativa, etcétera)

por la época del Estado intervencionista y tutelar, por otro lado, dicho neoliberalismo aparece como la necesidad de repensar la seguridad nacional y los derechos humanos desde una doble óptica moderna. Primero, la no interferencia económica, política y social del Estado en el mercado es la garantía para el crecimiento material y moral y por tanto la solución a los derechos humanos integrales. Segundo, la creciente relación comercial y financiera internacional hace obsoletos temas de la seguridad nacional convencional (soberanía territorial, política, etcétera) dado que las relaciones hoy son entre Estados iguales, libres y soberanos no amenazados por enemigos internos o extracontinentales o por Estados omniabarcantes, proteccionistas y nacionalistas.

No entraremos a la crítica sobre la veracidad de los anteriores planteamientos, lo cierto es que hoy el tema de los derechos humanos aparece con mayor fuerza en las declaraciones del gobierno de Estados Unidos así como el replanteamiento de los contenidos de la seguridad nacional para la Unión Americana y para América Latina.

Con respecto a México, el gobierno de Salinas de Gortari reconsidera la importancia de los derechos humanos mediante la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en junio de 1990. La lectura de los por qué de la iniciativa de crear la CNDH va desde el ser una mera necesidad propagandística para ganar mayor legitimidad, pasando por ser una verdadera preocupación presidencial y una respuesta a un reclamo popular hasta el responder sólo a la moderna agenda bilateral norteamericana hacia México, donde se perfilaba ya el problema de los derechos humanos.

Independientemente del mayor o menor peso explicativo de los por qué mencionados (dado que no es el objetivo del ensayo) lo incuestionable es que el tema de los derechos humanos para México puede convertirse en un arma de presión en la relación con Estados Unidos, si bien una estudiosa del caso menciona que hasta ahora tal arma potencial no ha sido utilizada por dicho país. Cabe agregar que la efectividad o no del combate al narcotráfico por parte del gobierno mexicano si ha sido un ajeño y recurrente instrumento de presión de Estados Unidos para considerar a nuestro país un sujeto de crédito internacional confiable y estable.

## II. La doble cara de los derechos humanos-seguridad nacional

Ahora bien, la relación derechos humanos-seguridad nacional para México o para América Latina puede abordarse bajo una doble dimensión. La primera referida al ámbito internacional, es decir, el uso *discrecional y selectivo* que Estados Unidos ha hecho y hace del tema de los derechos humanos como instrumento de presión sea en los foros multinacionales, sea en la vinculación bilateral con una nación específica, a fin de refrendar una imagen democrática normalmente para consumo de la sociedad norteamericana o bien para obtener concesiones de diverso género de un país determinado.

La segunda dimensión está referida a situaciones donde la violación amplia o sistemática de los derechos humanos por un gobierno o el conjunto del Estado genera coyunturas de falta de

cohesión o identificación nacional de amplios grupos o clases sociales con el gobierno en turno o el Estado todo. Planteándose así problemas de legitimidad y legalidad, o al menos de estabilidad, o bien de gobernabilidad entendida como una dominación política duradera.

Ante la precariedad o ausencia de un Estado de derecho surge la posibilidad de la aparición de movimientos sociales separatistas o regionalistas (de corte étnico, racial, religioso, etcétera) que no consideran representados sus intereses y necesidades materiales y culturales por el gobierno y el Estado nacionales. La falta de identificación con tales entidades abre un flanco de debilidad de cara a fuerzas económicas externas interesadas en aprovechar la crítica coyuntura socio-política fundamentalista o separatista, sea para fomentar casos extremos de desprendimiento o desintegración territorial, sea para objetar la viabilidad del Estado-nación respecto a su poca confiabilidad económica y política para los intereses e inversiones extranjeros. Ante tal coyuntura, se pueden afectar, otros flancos de la seguridad nacional como por ejemplo, la económica dada una potencial descapitalización masiva al exterior, o la alimentaria mediante el cierre del acceso al comercio externo de granos básicos de consumo popular, o bien por ausencia de producción de los mismos como sucedió en Somalia o Ruanda. Se afecta la reproducción misma del Estado nación y la soberanía política nacional. No se requiere, incluso, la existencia de movimientos socio-políticos radicales, la simple inestabilidad política general puede ser un excelente pretexto para que la Unión Americana considere afectada su seguridad nacional y la del gobierno del país amigo o aliado.

## III. El Estado nación, los derechos humanos y la seguridad nacional

A pesar de todo lo planteado con anterioridad, el nexo derechos humanos-seguridad nacional como parte de la estrategia nacional de un país específico no es común, más bien es casi inexistente sobre todo para naciones como las de América Latina. Ello no es mera casualidad, especialmente frente al proceso de globalización y regionalización económicas donde dicho subcontinente se encuentra inmerso de forma irremediable y donde los márgenes de las respectivas soberanías nacionales tienden de forma creciente a acotarse, a reducirse. Incluso, han sobrado intelectuales y políticos quienes han planteado que el mismo concepto de soberanía nacional debe de redefinirse de cara a la globalización mencionada. Otros más apuntan que dada la constante ingobernabilidad, los Estados nacionales latinoamericanos se encaminan hacia el colapso.

Desde nuestra perspectiva, consideramos que mientras persistan los Estados nacionales en Latinoamérica, con todo el variable margen de autonomía relativa de las clases dirigentes sobre el proceso de toma de decisiones económicas, culturales y militares al interior de los mismos, la relación derechos humanos-seguridad nacional es un hecho político y un tema de la mayor importancia, pero, evidentemente, para aquellas organizaciones y fuerzas sociales interesadas en el mantenimiento de los Estados nación y en la vigencia del Estado de derecho.

**Después de más de una década de ajuste económico estructural neoliberal con sus consabidas consecuencias (desempleo, subempleo, inflación-deflación, especulación financiera, etcétera) todavía hay quienes desde el poder apuestan a la existencia de márgenes amplios de gobernabilidad, o al menos, de estabilidad política al estilo tradicional (con dosis considerables de violencia física directa o amenaza de la misma) mediante una política social de emergencia y parche, de combate a la pobreza-miseria del subcontinente**



**El nexo derechos humanos-seguridad nacional como parte de la estrategia nacional de un país específico no es común, más bien es casi inexistente sobre todo para naciones como las de América Latina. Ello no es mera casualidad, especialmente frente al proceso de globalización y regionalización económicas donde dicho subcontinente se encuentra inmerso de forma irremediable y donde los márgenes de las respectivas soberanías nacionales tienden de forma creciente a acotarse, a reducirse**

Lo expuesto no niega, la tendencia a la conformación de situaciones coloniales o semicoloniales como en Panamá y Honduras, por ejemplo. Tampoco el estrechamiento de los márgenes de negociación de las clases dirigentes latinoamericanas frente a Estados Unidos o bien la identificación creciente con la estrategia continental norteamericana. Aún así, el vínculo derechos humanos-seguridad nacional puede aparecer o no según la coyuntura nacional específica, el tipo de articulación con Norteamérica y los intereses y necesidades nacionales estratégicos de dicha potencia militar.

Al respecto, es ilustrativa la cauta actitud del gobierno norteamericano frente al levantamiento militar indígena-campesino de Chiapas a inicios de 1994 en México. No hubo referencias a la violación de los derechos humanos o amenazas a la seguridad nacional norteamericana o mexicana. Contrasta la anterior actitud con la belicosa conducta norteamericana hacia la dictadura militar de Haití o al exodo de balseros de Cuba a fines de 1994. Aquí sí, los derechos humanos, la democracia, la estabilidad continental y hasta la seguridad nacional norteamericana son articulados por el gobierno dirigido por Clinton.

Se podrá argumentar que con la perspectiva propuesta cualquier problema político como los derechos humanos, es un problema de seguridad nacional. Entonces, más de un analista podrá criticar y argüir: todo problema relevante entra dentro de la seguridad nacional. Sí y no. Sí, si dentro de los intereses nacionales de la estrategia el respeto a los derechos humanos es una prioridad para el funcionamiento y reproducción de la legitimidad y legalidad de un sistema socio-político concreto así como para la relativa autonomía de la relación de tal Estado nación con el exterior, en particular con Norteamérica. No, si las consideraciones mencionadas no son relevantes para los aspectos internos e internacionales y por tanto no entran dentro de la jerarquización que configura los intereses nacionales.

Así por ejemplo, para el caso de México, son diversos los temas controvertidos (trabajadores ilegales, embargo atunero, narcotráfico interno y externo, sistema político democrático, relaciones comerciales, etcétera) de la convivencia con la Unión Americana. Si a futuro el tema de los derechos humanos aparece en la agenda de negociación bilateral de nuestro país con Estados Unidos puede ser un problema artificial o inventado para obtener concesiones de México en otros temas de controversia como los antes nombrados, o puede ser un problema real que afecta la escasa cohesión política y atenta contra la estabilidad interna y la seguridad nacional mexicana y, también, contra la seguridad nacional del vecino país como lo han planteado múltiples estrategias norteamericanas, ayer como hoy.

#### IV. Premisas histórico-políticas básicas

Basándonos en todo lo expuesto, podemos afirmar que el respeto a los derechos humanos así como, por ejemplo, el combate al narcotráfico, son temas que pueden afectar la seguridad de México y de América Latina al abrir una mayor vulnerabilidad interna y frente al exterior. Lo que a continuación se plantea referente a la lucha norteamericana al narcotráfico en Latinoamérica lo consideramos válido (dependiendo del país, la región



y la coyuntura concreta) para la lucha norteamericana pro derechos humanos. Así, respecto a la guerra norteamericana anti-narcóticos se afirma:

se han desplegado presiones sobre gobiernos latinoamericanos (Colombia, Bolivia y Perú 1984-1994), amenazas de interrupción de intercambios comerciales, de campañas de desprestigio (México 1983-1988), de sanciones económicas y financieras (Nicaragua 1980-1990), de intervención policial y militar (Panamá 1989 y Haití 1994), de desestabilización política, de anulación de la soberanía nacional.<sup>1</sup>

Desde otra perspectiva complementaria, una excelente síntesis de la conducta histórica norteamericana frente al problema de la violación a los derechos humanos en Latinoamérica, nos lo ofrece el siguiente pasaje donde se señalan las diversas tácticas de la estrategia sobre el tema:

1) Desatenderse de la concepción amplia del conjunto de derechos humanos, implantados por la comunidad internacional y enumerados en los documentos básicos de la ONU, insistiendo en su concepción estrecha de esos derechos, para tomar a su antojo sólo aquellos tópicos que les pueden aportar dividendos políticos. 2) Aceptar un mínimo de compromisos políticos. 3) Presentarse como campeón de los derechos del hombre en todo el mundo, adjudicándose la potestad de sermonear a otros pueblos al tiempo que evita discusiones en torno a la situación de los derechos en los propios Estados Unidos. 4) Hacer uso de las cuestiones de los derechos humanos con fines de confrontación; someter el tema a finalidades no tanto humanitarias como a la política global propia: evitar la crítica de los regímenes tiránicos que violan los derechos humanos si aquellos son sus aliados y amigos.<sup>2</sup>

El tema de la violación a los derechos humanos al igual que la vigencia de la democracia en América Latina son recursos de la política exterior norteamericana hacia la región. El uso discre-

cional y selectivo de ambos recursos obedece a los intereses geopolíticos y estratégicos de Estados Unidos para cada país o región en una coyuntura determinada. Para el caso de México, compartimos la siguiente observación:

La promoción de la democracia ha servido sólo como un instrumento de presión cuando así conviene a los intereses de Estados Unidos, su objetivo primordial ha sido, es y será, la estabilidad política de nuestro país, con el fin de continuar fortaleciendo los negocios y empresas propios. En confirmación con esta tendencia, tanto las declaraciones como la conducta de Estados Unidos ante el conflicto chiapaneco tienen un sentido que relega ostensiblemente el tema democrático a favor del económico.<sup>3</sup>

Por último, antes de pasar al siguiente apartado, queremos subrayar que además de los tres anteriores considerandos de carácter histórico y político sobre el tema de los derechos humanos en América Latina, partimos de otra premisa apuntada por un especialista sobre la temática: "las violaciones a los derechos humanos no son episodios accidentales; forman parte de la estructura de los Estados latinoamericanos. Son estructurales no coyunturales".

#### V. Los derechos humanos: estabilidad versus gobernabilidad

Durante poco más de una década en América Latina así como en México ha ganado preeminencia un enfoque analítico, el de "la transición política hacia la democracia", dada la paulatina sustitución de gobiernos militares modernos (de seguridad nacional como los del cono sur) o tradicionales (Panamá, Paraguay, Haití, etcétera) o bien de gobiernos autoritarios como el mexicano.

**El gobierno de Salinas de Gortari reconsidera la importancia de los derechos humanos mediante la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en junio de 1990. La lectura de los por qué de la iniciativa de crear la CNDH va desde el ser una mera necesidad propagandística para ganar mayor legitimidad, pasando por ser una verdadera preocupación presidencial y una respuesta a un reclamo popular hasta el responder sólo a la moderna agenda bilateral norteamericana hacia México, donde se perfilaba ya el problema de los derechos humanos**

El periodo transicional ha sido ya bastante largo y tortuoso para ser de transición afirman los críticos a tal enfoque, además asientan que con los gobiernos civiles la democracia en el mejor de los casos es una democracia electoral, donde dichos gobiernos si bien han respetado los derechos políticos de la ciudadanía, los derechos sociales y civiles de la misma han sufrido una enorme regresión, bajo el embate continental de la estrategia económica neoliberal auspiciada por Estados Unidos y los organismos financieros internacionales y refrendada por las respectivas clases dirigentes latinoamericanas.

En la actualidad, las múltiples y recurrentes declaraciones públicas de altos funcionarios del Banco Mundial donde se alerta sobre el clima de ingobernabilidad en Latinoamérica, dada la creciente pobreza acumulada y casi nulo crecimiento económico, no son ni alarmistas ni gratuitas. Igualmente, connotados intelectuales y políticos del más diverso signo ideológico consideran que el proceso de transición política hacia la democracia puede verse truncado frente a la aparición de movimientos sociales fundamentalistas, armados o no, espontáneos u organizados. Los asaltos masivos a los supermercados en Argentina o Brasil y la persistencia de guerrillas en Colombia, Perú y Guatemala son la doble cara de una misma moneda: miseria generalizada, persistente opresión política y voraz explotación económica.

Las minorías-mayorías étnicas, raciales y sociales reclaman sus derechos políticos, civiles y sociales, el derecho a sus derechos humanos. México, otrora modelo de desarrollo económico-social y sobre todo de gobernabilidad, no ha quedado al margen de la corriente fundamentalista mencionada, como lo evidenció el estallido indígena-campesino chiapaneco de inicios de 1994 así como múltiples y pequeñas, pero persistentes manifestaciones de descontento en la capital nacional o en la provincia, de carácter organizado o espontáneo.

Después de más de una década de ajuste económico estructural neoliberal con sus consabidas consecuencias (desempleo, subempleo, inflación-deflación, especulación financiera, etcétera) todavía hay quienes desde el poder apuestan a la existencia de márgenes amplios de gobernabilidad, o al menos, de estabilidad política al estilo tradicional (con dosis considerables de violencia física directa o amenaza de la misma) mediante una política social de emergencia y parche, de combate a la pobreza miseria del subcontinente. Allí están las crudas y cínicas declaraciones del ministro de economía argentino Cavallo, quien declaró que en las próximas elecciones presidenciales "los pobres votarían de nuevo por Menem", o bien, el reciente triunfo de Zedillo en México o de Cardoso en Brasil, donde el voto de los sectores medios empobrecidos y de los miserables por la "esperanza" y/o "el miedo a la guerra", cultivado por los ineditos masivos de comunicación han sido eficaces "inductores" del voto popular y correctores provisionales de actitudes fundamentalistas.

Sin embargo, no toda América Latina la conforma estos tres grandes países. A fines de 1994 persisten los rumores de golpe militar fundamentalista en Venezuela y de golpe de Estado restaurador en Perú, las movilizaciones campesinas en Bolivia y Honduras, la tregua armada en Chiapas, etcétera. Aquellos dirigentes estatales y sectores económicos dominantes (amén de sus intelectuales orgánicos) que apuestan a una política social de conjuntura electoral o de crisis política y no de establecimiento de bases productivas para el empleo permanente y de redistribu-



ción del ingreso, están poniendo sus cartas a favor de la estabilidad política, no de la gobernabilidad. Es decir, basan la dominación más en el control policiaco-militar (violencia) que en el consenso: el consentimiento de los gobernados via concesiones, pactos, acuerdos, conquistas económicas o sociales. Los partidarios de la gobernabilidad cargan los dados del juego político más sobre el aspecto consensual de la hegemonía: una dominación más duradera, previsible y menos antidemocrática.

Obviamente, a Estados Unidos le conviene más la gobernabilidad que la estabilidad, así como a las clases dirigentes y dominantes de América Latina. Empero, al momento de decidir, Norteamérica siempre ha optado por los grupos gobernantes que ofrecen al menos estabilidad con independencia de sus credenciales democráticas en el ejercicio del poder. Para los sectores hegemónicos la persistencia de una política económica excluyente en lo social y en lo político constituye una reiterada violación a los derechos humanos de las mayorías, lo cual no es ninguna novedad, aunque sí puede significar ceguera y obstinación, falta de voluntad y olfato para mantenerse en el poder.

Peró, de persistir dicha situación excluyente se tiende a agravar la cohesión social interna, la soberanía política nacional (de las clases dirigentes y dirigidas) y la seguridad nacional, de allí se puede perder la soberanía alimentaria como en Haití o en Somalia y de allí ni estabilidad política y mucho menos gobernabilidad tendrán que ofrecer los sectores dirigentes a Estados Unidos.

Para las clases subalternas, la persistencia del esquema de desarrollo neoliberal va a significar mayores penurias humanas, pero también puede representar el punto de partida para el

rescate de la seguridad nacional alimentaria, energética, educativa, etcétera) y de la dignidad nacional mediante una política integral de respeto a los derechos políticos, sociales y civiles de las mayorías nacionales.

Puede ser que el fantasma que recorra Latinoamérica a fines del milenio sea el de multitudes empobrecidas, tránsfugas, exiliadas y sin héruja, pero asimismo puede ser que la mayoritaria población de miserables reclame el restringido respeto a sus derechos humanos modernos. Que haga efectiva la famosa frase de la "ciudadanización de la política" puesta en boca por muchos intelectuales de nuestro país y del continente. ☛

Notas:

- 1 Marcos Kaplan, *El narcotráfico latinoamericano y los derechos humanos*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 1993, p. 177. Paréntesis nuestros.
- 2 Gregorio Selser, *El documento de Santa Fe, Reagan y los derechos humanos*, Alpa Corral, México, 1988, p. 101. Numeración nuestra.
- 3 Miriam Alfie C. y Silvia Vélez Quero, "La promoción de la democracia en México: objetivo de Estados Unidos", en *El Cotidiano*, núm. 62, mayo-junio de 1994, p. 116.

☛ JOSÉ LUIS FERRERO: Profesor-investigador del Departamento de Sociología de la UAM-Azcapotzalco.